

Condiciones establecimientos participantes en la campaña de promoción del comercio local de Torrent:

“TARGETA +25” – 100% amb el Comerç de Torrent 2022

IDEA'T vuelve a poner a la venta la “Targeta +25”, tarjeta prepago bonificada que se podrá utilizar en los negocios que se adhieran a la campaña.

Para motivar las compras en Torrent y agradecer al cliente su apoyo al comercio de proximidad, **IDEA'T PREMIARÁ a los clientes que adquieran las tarjetas con el 25% del importe de las mismas**. Es decir, si el cliente compra una tarjeta de 50€, IDEA'T le premiará con 12,5€ más, con lo que el cliente recibirá una tarjeta cargada con 62,5 € que podrá gastar en cualquier de los establecimientos adheridos a la campaña.

El presupuesto para esta campaña es de 350.000,00€. Por tanto, para agotar este presupuesto, los clientes aportarán 1.400.000,00€, lo cual supondrá poner en circulación en los establecimientos participantes un total de **1.750.000,00€**.

Este año, como novedad, se incluye la posibilidad de participar en la campaña a establecimientos del sector de la **hostelería**.

**LA SIGUIENTE INFORMACIÓN ES DE TU INTERÉS,
AUNQUE YA HAYAS PARTICIPADO EN EDICIONES ANTERIORES.**

SI ERES UN ESTABLECIMIENTO DE TORRENT, PUEDES PARTICIPAR EN ESTA CAMPAÑA SI:

- A. Eres persona física, sociedad mercantil o asimilada, con un máximo de 50 trabajadores, que ejerce su actividad a través de un establecimiento situado en Torrent y que su actividad principal (a la fecha de recepción de este correo) se corresponda con alguno de los siguientes epígrafes de IAE (Real Decreto Ley 1175/1991, de 28 de septiembre):
- a. Los comprendidos en la agrupación 64 de la sección primera división 6, excepto el grupo 646, y epígrafes 647.4 y 647.5.
 - b. Los comprendidos en la agrupación 65 de la sección primera división 6, excepto los grupos 654 y 655 (Venta de vehículos y carburantes).
 - c. Los comprendidos en los grupos 671, 672, 673 y el epígrafe 677.9, correspondientes a la sección primera división 6, agrupación 67.
 - d. Los comprendidos en el grupo 755 correspondiente a la sección primera, división 7, agrupación 75.

- e. Los comprendidos en los grupos 971, 972 y el epígrafe 973.1, correspondientes a la sección primera, división 9, agrupación 97.

[Consulta anexo de epígrafes* \(puedes pinchar aquí\)](#)

- B. Dispones en tu establecimiento de **TPV con lector de banda magnética**, ya que el pago con las tarjetas "+25" se realiza a través de este dispositivo.

Será necesario que, en el momento de la inscripción en la campaña, **facilites a IDEA'T el código FUC de tu TPV** a fin de limitar el uso de las tarjetas 100% amb el comerç de Torrent en los dispositivos de los establecimientos participantes en la campaña.

- C. Te comprometes a:

- Informar a los clientes sobre la campaña.
- Dar difusión a través de tus redes sociales u otros medios a tu alcance.

Podrán adherirse a la campaña todos aquellos establecimientos que cumplan las condiciones anteriormente descritas.

Si lo considera necesario, IDEA'T podrá requerir a los establecimientos que soliciten su participación en la campaña que justifiquen documentalmente el cumplimiento de los requisitos exigidos de participación. Si no los cumple, podrá denegar su participación.

SOY UN ESTABLECIMIENTO DE TORRENT, CUMPLO LOS REQUISITOS Y QUIERO PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA ¿CÓMO ME INSCRIBO?

Puedes inscribirte través del formulario al que accederás desde este enlace

<https://bit.ly/3GhRiSH>

o escaneando el siguiente QR, desde el momento de recepción de este correo electrónico.

Te recomendamos que te inscribas antes del 2 de diciembre de 2022 para participar en la campaña desde el primer momento en que se pongan a la venta las tarjetas para que los clientes puedan utilizarlas en tu establecimiento desde ese momento.

<p>LA INSCRIPCIÓN ES OBLIGATORIA, AUNQUE SE HAYA PARTICIPADO EN EDICIONES ANTERIORES</p>

¿Qué consiguen los comercios que participen en la campaña?

Estas tarjetas podrán utilizarse en los establecimientos de Torrent que participen en esta campaña, de manera totalmente GRATUITA, sin que suponga coste para ellos; con el fin de atraer y fidelizar clientes.

¿Cómo se pueden comprar las tarjetas?

Los clientes podrán comprar las tarjetas a través de una plataforma online www.ideat.org. El cliente recogerá la tarjeta en los puntos habilitados al efecto.

¿Cuántas tarjetas se pueden comprar?

Los clientes podrán adquirir las tarjetas que deseen hasta llegar a un importe total de 400,00€ por persona.

¿De qué importe serán las tarjetas?

En una sola compra, podrán adquirirse varias tarjetas hasta el máximo de 400€. También podrán realizarse varias compras de importes inferiores a 400€, sin que entre todas ellas supere dicho importe.

¿Dónde se podrán gastar las tarjetas?

Las tarjetas podrán utilizarse en todos los establecimientos adheridos a la campaña que se darán a conocer en diferentes soportes.

Se podrán gastar en una o varias compras.

¿Qué plazo tienen los clientes para gastar las tarjetas?

Se prevé que las tarjetas se pongan a la venta a mediados del mes de diciembre de 2022 y podrán gastarse desde ese momento y durante todo el 2023.

IDEA'T SE ENCARGARÁ DE:

- Realizar campaña publicitaria en soportes físicos y digitales.
- Emitir y enviar las tarjetas a los clientes.
- Proporcionar material publicitario a los establecimientos participantes.

IDEA'T se reserva el derecho de realizar modificaciones sobre las condiciones expuestas anteriormente en atención al mejor funcionamiento de la campaña, comunicando dichos cambios a los comercios adheridos.

Para cualquier duda o aclaración puede ponerse en contacto con IDEA'T a través del teléfono 96.111.18.68 o del correo electrónico info@ideat.org.

Personas de contacto: Rosa Zaragoza y Amparo Benlloch

Esperamos que sea de su interés y poder contar con su participación.

Atentamente,



C/València, 42. 46900 - Torrent

ideatenvios@torrent.es

ANEXO – RELACIÓN DE EPÍGRAFES DE IAE INCLUIDOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LA CAMPAÑA “TARGETA +25” – 100% amb el Comerç de Torrent 2022

Sección	División	Agrupación	Grupo	Epígrafe	Denominación
1	6	64	641	0	COM.MEN.FRUTAS,VERDURAS
1	6	64	642	0	COM. DERIV. CARNE, AVES, CONEJOS Y CAZA
1	6	64	642	642,1	COM.MEN.CARNES,HUEVOS,CAZA Y GRANJA
1	6	64	642	642,2	COM.MEN.CARNICERIAS-CHARCUTERIAS
1	6	64	642	642,3	COM.MEN.CARNICERIAS-SALCHICHERIAS
1	6	64	642	642,4	COM.MEN.CARNICERIAS
1	6	64	642	642,5	COM.MEN.HUEVOS,AVES,GRANJA Y CAZA
1	6	64	642	642,6	COM.MEN.CASQUERIAS
1	6	64	643	0	COM. DERIV. PESCA Y CARACOLES
1	6	64	643	643,1	COM.MEN.PESCADOS
1	6	64	643	643,2	COM.MEN.BACALAO Y SALAZONES
1	6	64	644	0	COM. PAN, PAST., CONF. Y PRODUC. LACTEOS
1	6	64	644	644,1	COM.MEN.PAN,PASTELES,CONFITERIA,LACTEOS
1	6	64	644	644,2	DESPACHOS PAN, PAN ESPECIAL, Y BOLLERIA
1	6	64	644	644,3	COM.MEN.PTOS.PASTELERIA,BOLLERIA
1	6	64	644	644,4	COM.MEN.HELADOS
1	6	64	644	644,5	COM.MEN.BOMBONES Y CAMELOS
1	6	64	644	644,6	COM.MEN.MASAS FRITAS
1	6	64	645	0	COM.MEN.VINOS Y BEBIDAS
1	6	64	647	647,1	COM.MEN.PTOS.ALIMENTICIOS Y BEBIDAS
1	6	64	647	647,2	COM.MEN.PTOS.ALIMENTICIOS MENOS 120 M2
1	6	64	647	647,3	COM.MEN.PTOS.ALIMENTICIOS 120 - 399 M2
1	6	65	651	651	COM. PROD.TEXT.,CONF.,CALZ.,PIEL Y CUERO
1	6	65	651	651,1	COM.MEN.PTOS.TEXTILES PARA EL HOGAR
1	6	65	651	651,2	COM.MEN.PRENDAS DE VESTIR Y TOCADO
1	6	65	651	651,3	COM.MEN.LENCERIA Y CORSETERIA
1	6	65	651	651,4	COM.MEN.MERCERIA Y PAQUETERIA
1	6	65	651	651,5	COM.MEN.PRENDAS ESPECIALES

Sección	División	Agrupación	Grupo	Epígrafe	Denominación
1	6	65	651	651,6	COM.MEN.CALZADO Y COMPLEMENTOS PIEL
1	6	65	651	651,7	COM.MEN.CONFECCIONES DE PELETERIA
1	6	65	652	652	COM. MEDICAM. Y PROD. FARMAC. Y HERBOL.
1	6	65	652	652,1	FARMACIAS
1	6	65	652	652,2	COM.MEN.PTOS.DROGUERIA,PERFUMERIA
1	6	65	652	652,3	COM.MEN.PTOS.PERFUMERIA Y COSMETICA
1	6	65	652	652,4	COM.MEN.PLANTAS Y HIERBAS,HERBOLARIOS
1	6	65	653	653	COM. ART. PARA EQUIP. DE HOGAR Y CONST.
1	6	65	653	653,1	COM.MEN.MUEBLES (EXCEPTO OFICINA)
1	6	65	653	653,2	COM.MEN.APARATOS DE USO DOMESTICO
1	6	65	653	653,3	COM.MEN.ART.MENAJE,FERRETERIA, ADORNO
1	6	65	653	653,4	COM.MEN.MATERIALES DE CONSTRUCCION
1	6	65	653	653,5	COM.MEN.PUERTAS,VENTANAS Y PERSIANAS
1	6	65	653	653,6	COM. MEN. ARTICULOS DE BRICOLAGE
1	6	65	653	653,9	COM.MEN.ART.HOGAR NCOP
1	6	65	656	656	COM. MEN. DE BIENES USADOS
1	6	65	657	657	COM.MEN. INSTRUMENTOS MUSICA Y ACCESORIO
1	6	65	659	659	OTRO COMERCIO AL POR MENOR
1	6	65	659	659,1	COM.MEN.SELLOS,MONEDAS,MEDALLAS, COLECC.
1	6	65	659	659,2	COM.MEN.MUEBLES Y MAQUINAS DE OFICINA
1	6	65	659	659,3	COM.MEN.APARATOS MEDICOS, ORTOPEDICOS
1	6	65	659	659,4	COM.MEN.LIBROS,PERIODICOS,REVISTAS.
1	6	65	659	659,5	COM.MEN.ART.JOYERIA,RELOJERIA,BISUTERIA
1	6	65	659	659,6	COM.MEN.JUGUETES,ART.DEPORTE,ARMAS...
1	6	65	659	659,7	COM.MEN.SEMILLAS,ABONOS,FLORES, PLANTAS
1	6	65	659	659,8	COM.MEN."SEX-SHOP"
1	6	65	659	659,9	COM.MEN.OTROS PTOS. NCOP
1	6	67	671	0	EN RESTAURANTES
1	6	67	671	671,1	RESTAURANTES CINCO TENEDORES
1	6	67	671	671,2	RESTAURANTES CUATRO TENEDORES

Sección	División	Agrupación	Grupo	Epígrafe	Denominación
1	6	67	671	671,3	RESTAURANTES DE TRES TENEDORES
1	6	67	671	671,4	RESTAURANTES DE DOS TENEDORES
1	6	67	671	671,5	RESTAURANTES DE UN TENEDOR
1	6	67	672	0	EN CAFETERIAS
1	6	67	672	672,1	CAFETERIAS TRES TAZAS
1	6	67	672	672,2	CAFETERIAS DOS TAZAS
1	6	67	672	672,3	CAFETERIAS DE UNA TAZA
1	6	67	673	0	EN CAFES, BARES, CON Y SIN COMIDA
1	6	67	673	673,1	BARES CATEGORIA ESPECIAL
1	6	67	673	673,2	OTROS CAFES Y BARES
1	6	67	677	677,9	OTROS SERV. ALIMENTACION - RESTAURACION
1	7	75	755	0	AGENCIAS DE VIAJES
1	7	75	755	755,1	SERVICIOS A OTRAS AGENCIAS DE VIAJES
1	7	75	755	755,2	SERV. AL PUBLICO DE AGENCIAS DE VIAJES
1	9	97	971	0	LAVANDERIAS Y TINTORERIAS
1	9	97	971	971,1	TINTE, LIMP. SECO, LAVADO Y PLANCHADO
1	9	97	971	971,2	LIMPIEZA Y TEÑIDO DEL CALZADO
1	9	97	971	971,3	ZURCIDO Y REPARACION DE ROPAS
1	9	97	972	972	PELUQUERIAS Y SALONES DE BELLEZA
1	9	97	972	972,1	SERV. PELUQUERIA SEÑORAS Y CABALLEROS
1	9	97	972	972,2	SALONES E INSTITUTOS DE BELLEZA
1	9	97	973	973,1	SERVICIOS FOTOGRAFICOS